


Carátula de Versión Pública

| | |
|--|---|
| I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica: | Dirección del Área de Formación Básica General |
| II. La identificación del documento: | Versión pública de los documentos: Expediente del participante Christian José García Muñoz para concurso de oposición. |
| III. Partes o secciones protegidas, o páginas que la conforman: | <ol style="list-style-type: none">1. Página 2: Firma2. Página 5: Firma y CURP3. Página 6: Domicilio, clave de elector, CURP, sección, fecha de nacimiento, sexo, firma, huella dactilar, código QR, número identificador (OCR) y zona de lectura mecánica |
| IV. Fundamento legal y motivación: | Fundamento legal: Artículo 72 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos concernientes a una persona identificada o identificable. |
| V. Firma autógrafa del Titular: |  Mtra. Luz del Carmen Rivas Morales Directora del Área de Formación Básica General |
| VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión Pública: | 19 de septiembre de 2019 Acuerdo No. 63/2019 |

Consejo Técnico de la Universidad Veracruzana

PRESENTE

Reciba un saludo afectuoso y mis mayores deseos de éxito profesional en la gran responsabilidad que desempeñan. Mi nombre es Christian José García Muñoz, licenciado en Ciencias de la Comunicación, egresado en 2009. Me dirijo a esta respetable autoridad para hacer de su conocimiento mi interés genuino por participar en el examen de oposición para la Experiencia Educativa de Lectura y Redacción a través del Análisis del Mundo Contemporáneo, para el programa educativo de Ingeniería ambiental, con base en la convocatoria publicada el 27 de mayo de 2019.

La licenciatura en Ciencias de la Comunicación me ha permitido desarrollarme en dos áreas profesionales importantes: el periodismo y la docencia. Mi actividad en el periodismo comenzó desde hace 13 años, cuando inicié la vida reporteril en un diario local de Orizaba, de donde soy originario, y que me brindó años más tarde la oportunidad de trabajar también como editor de ese mismo medio.

Además, he sido editor, editor en jefe, jefe de redacción y jefe de información en otros dos medios impresos regionales de la zona centro de Veracruz, actividad que me ha permitido conocer de cerca los principales acontecimientos generados en la historia contemporánea no sólo de mi región, sino del país.

Como profesional en el área de Humanidades he estado siempre convencido de que conocer la historia de nuestro territorio el acontecer diario del mismo, nos permite saber cómo manera podemos aportar al desarrollo de un país, desde cualquiera que sea la actividad laboral que desarrollemos.


En segundo lugar, mi actividad como docente inició en 2010, cuando entré a impartir clases en la licenciatura en Ciencias de la Comunicación de una universidad estatal. Ahí tuve contacto con materias relacionadas con Lectura y Redacción, Comunicación Oral y Escrita, el periodismo, pero también con la historia de la comunicación, el mundo contemporáneo, el sistema político nacional y el desarrollo

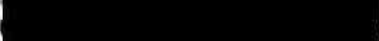
de acontecimientos históricos desde el punto de vista periodístico y del interés público.

Actualmente continúo impartiendo clases en las licenciaturas de Ciencias de la Comunicación y Diseño y Comunicación Visual. Además, inicié, hace unos meses, un proyecto de comunicación autónomo, sin una línea editorial marcada por un medio de comunicación. Se trata de un espacio en el que se ofrece a los espectadores y usuarios de las plataformas digitales una serie de contenidos propios de la época en la que vivimos: noticias, historias, mini documentales, relatos y entrevistas. Considero que en cada uno de esos trabajos va de por medio el conocimiento de la historia y el interés por compartirla desde ese espacio del que hago mención.

Por otro lado, he tenido también constantes comentarios positivos acerca de las experiencias educativas del Área Básica que ofrece la Universidad Veracruzana a las diferentes licenciaturas que imparte, lo cual me parece un acierto total. Es indispensable, para la época en que vivimos, que los estudiantes tengan contacto con la lectura y la redacción desde un enfoque más profesional. En ese sentido, mi formación, experiencia y preparación en temas académicos y de enseñanza puede ser de gran ayuda para los alumnos.

Todo lo anterior lo menciono con el fin de hacer patente mi interés en participar en el examen de oposición mencionado anteriormente, y externo mi total compromiso y respetos a cada una de las etapas que lo conforman. Entrego este documento, de acuerdo a las fechas estipuladas en la convocatoria correspondiente.

Dejo a su consideración  y quedo a sus apreciables órdenes.

LCC.  oz

Aspirante

Eliminado: 1 dato personal, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Firma. Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.

UNIVERSIDAD DEL GOLFO DE MÉXICO NOROCCIDENTAL CAMPUS ORIZABA

otorga a

Christian José García Muñoz

el Título de

*Licenciado en Ciencias
de la Comunicación*

en virtud que acreditó el plan de estudios relativo al Reconocimiento de Validez Oficial otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ixtapa de la Llave, y sustentó el Acto de Recepción Profesional que establece el Reglamento de esta Institución, el día quince del mes de abril del año dos mil once.

Expedido en la Ciudad de Orizaba, Veracruz, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil once.

Mtra. Elena Mercedes González
Rectora

Lic. María de la Cruz Cecilia Osorio Osorio
Secretaria Académica

Título Número N0183-C
 Registro de Título Número 1524
 Libro Número V
 Foja Número 1524
 Lugar YALAPA-ENRIQUEZ VER.
 Fecha 10 OCTUBRE 2011

Año de Egreso 2009
 Acta de Recepción Profesional Número 0025-A
 Título Número N0183-C
 Registro de Título Número 2363
 Libro Número 1
 Foja Número 62
 Fecha 08-September

[Signature]
 Alfonso Hernández Toledo
 Subdirector

Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación No. 081/2000 de fecha 24/05/2000, otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la Universidad del Golfo de México Norte, Campus Orizaba con clave de Centro de Trabajo: 30PSU0036V.



[Signature]
 María Zúñiga García
 Jefe del Departamento de Servicios Escolares



Hecho en la forma que prescribe el artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Folio 26278

LUYANABÍ ALVARADO SANTIAGO

MTRO. IGNACIO LÓPEZ MARQUEZ, Director General de Gobernación, con base en los artículos 30 de la Constitución Política del Estado, 8, fracción XIII, 9, I, 17, y, 18, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 1, 3, 4, I y II, inciso a); 5, fracciones XIII y XIV, 19, fracción XVIII y, 20, fracciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de la Llave.

CERTIFICA
 que consta el cotejo del presente documento en sustitución del C. Prof. Alfonso Hernández Toledo, Subdirector de Administración Escolar de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a las 12:14 de NOVIEMBRE de 2011.



SEP SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y CREDITACIÓN

REGISTRO DE FOJAS 535 DEL LIBRO 875
 REGISTRO DE TÍTULOS Y GRADOS ACADÉMICOS 08759646

BAJO EL NÚMERO 17
 CÉDULA No. 08759646
 MÉXICO, D.F., A 11 DE JUNIO DE 2014.

[Signature]
 ANALISIA ALCARAZ MUJICA
 EL REGISTRADOR

SEP DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
 DEPARTAMENTO DE REGISTRO

Para consultar esta cédula profesional, visite la página en internet <http://www.ced.profesiones.sep.gob.mx>
 Cadena original: CHRISTIAN JOSÉ GARCÍA MUÑOZ[596167517]

folio N0183-C

COTEJO
 NOMBRE J. Santiago
 FIRMA *[Signature]*
 FECHA 7/10/2011



Eliminado: 2 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Firma y CURP. Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GARCIA
MUÑOZ
CHRISTIAN JOSE
DOMICILIO [REDACTED]

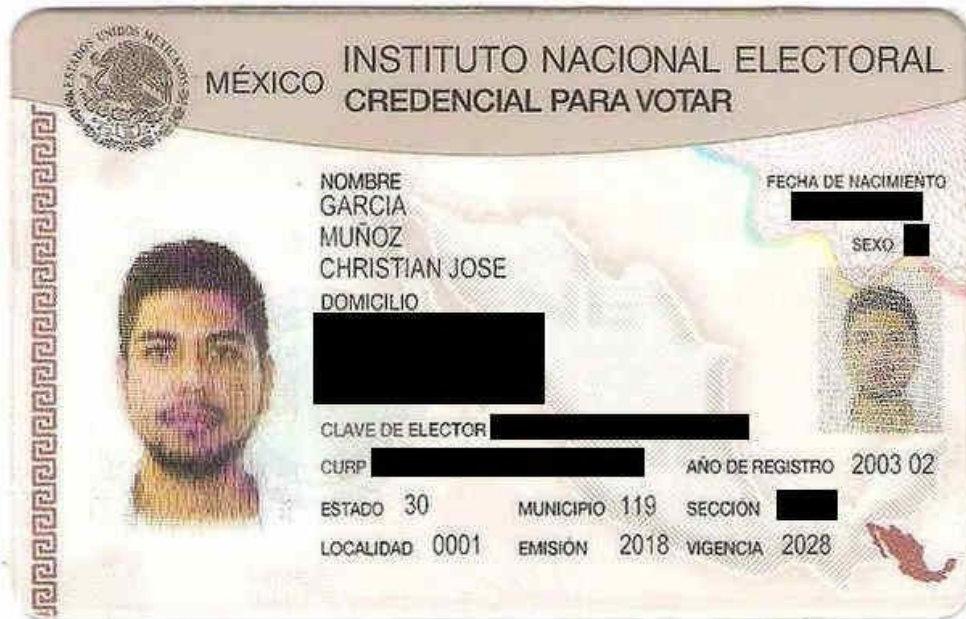
FECHA DE NACIMIENTO [REDACTED]
SEXO [REDACTED]

CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]

CURP [REDACTED] AÑO DE REGISTRO 2003 02

ESTADO 30 MUNICIPIO 119 SECCION [REDACTED]

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028



INE


EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

GARCIA<MUNOZ<<CHRISTIAN<JOSE<<



Eliminado: 11 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Domicilio, clave de elector, CURP, sección, fecha de nacimiento, sexo, firma, huella dactilar, código QR, número identificador (OCR) y zona de lectura mecánica. Por tratarse de datos identificativos y biométrico concerniente a una persona física identificada o identificable.

Carátula de Versión Pública

| | |
|--|--|
| I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica: | Dirección del Área de Formación Básica General |
| II. La identificación del documento: | Versión pública de los documentos: Expediente del participante Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri para concurso de oposición. |
| III. Partes o secciones protegidas, o páginas que la conforman: | <ol style="list-style-type: none"> 1. Página 1: Firma, correo electrónico y número de celular 2. Página 2, 6: Firma 3. Página 4: Firma y CURP 4. Página 7: Firma, código de barras (CURP), código QR y zona de lectura mecánica 5. Página 10: Domicilio, clave de elector, CURP, sección, fecha de nacimiento, sexo, firma, huella dactilar, código QR, número identificador (OCR) y zona de lectura mecánica |
| IV. Fundamento legal y motivación: | Fundamento legal: Artículo 72 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos concernientes a una persona identificada o identificable. |
| V. Firma autógrafa del Titular: |  Mtra. Luz del Carmen Rivas Morales Directora del Área de Formación Básica General |
| VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión Pública: | 19 de septiembre de 2019 Acuerdo No. 63/2019 |

Mtra. Luz del Carmen Rivas Morales

Directora del Área de Formación Básica General.

Universidad Veracruzana

Con atención a:

Lic. Fátima Romero Gutiérrez

Coordinadora Regional AFBG Orizaba-Córdoba

Reciba un cordial saludo.

A través de este escrito de solicitud quiero manifestarle mi interés de participar en el examen de oposición para ocupar una plaza como profesor de asignatura para el período escolar AGOSTO 2019-ENERO 2020 para la experiencia educativa de LECTURA Y REDACCIÓN A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la convocatoria publicada.

| Horas | Programa Educativo | Sección | Sistema | Plaza | Horario | Tipo de contratación | PAP |
|-------|---------------------|---------|--------------|-------|--|----------------------|-----|
| 4 | INGENIERA AMBIENTAL | SEC1 | ESCOLARIZADO | 755 | L-1400-1555 MI 700-755 J 1200-1255 | IPPL | 1 |

Agradezco de antemano su atención a la presente solicitud.

Mtra.  Ricardo De Gasperín Sampieri

No. de personal 44772



Eliminado: 3 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Firma, correo electrónico y número de celular. Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.



la escuela de periodismo "carlos septián garcía"

con reconocimiento de validez oficial de estudios expedido
por la secretaria de educación pública en acuerdo no. 8166 con
fecha 2 de julio de 1976



otorga a

**alvaro ricardo de
gasperin samperi**

el presente título de

licenciado en periodismo

en atención a que demostró haber hecho
los estudios de acuerdo con los planes y
programas autorizados para la carrera
mencionada y haber sido aprobado en el
examen profesional que sustentó el día 6
de enero de 1989


firma del alumno

méxico, d. f., a 1 de febrero de 1989

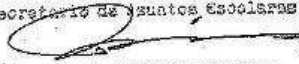
el director general
de educación superior

el director
de la escuela


mtro. antonio gago huguet prof. manuel perez miranda

Eliminado: 1 dato personal, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Firma. Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.

EL PRESENTE TITULO FUE EXTENDIDO EN FAVOR
DE Alvaro Aguilar de Guzman Lopez
QUIEN CURSO LOS ESTUDIOS DE LICENCIADO EN
PERIUDISMO Y APROBO EL EXAMEN DECEPTACION
CORRESPONDIENTE EL DIA: 6 DE enero
DE 1989
QUISO REGISTRAR EN EL LIBRO 3 FOJA 70
DE LAPIDE EL PRESENTE EL
DIA 1 DE Febrero DE 1989

El Secretario de Asuntos Escolares

PROFR. JOSE ALFREDO PABANO

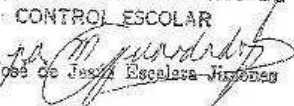


S. E. P.
SUBSECRETARIA DE EDUC. SUP.
& INVESTACION TECNICA
DIRECCION TECNICA DE
EDUCACION SUPERIOR.

SE REGISTRO EL PRESENTE TITULO
EN FOJA No. 197 DEL LIBRO No. 1
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
SUPERIOR.

MEXICO, D. F. A 2 DE Mayo
DE 1989

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CONTROL ESCOLAR


Lic. Jose de Jesus Escalera Jimenez

REVISADO Y CONFORMADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 353
del libro A416
de Registro de Titulos Profesionales y
Grados Académicos
bajo el número 2
cédula No. 4166337
México, D. F. a 24 de Junio de 2004

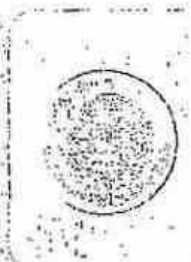
EL REGISTRADOR



S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
EXAMENES DE GRUPOS

CÉDULA 4166337

SE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



México D.F. 24 de Junio del 2004



FIRMA DEL TITULAR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4166337

EN VIRTUD DE QUE
ALVARO RICARDO
DE GASPERIN
SAMPIERI

CURP: [REDACTED]

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentARIA DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
PERIODISMO

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Eliminado: 2 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Firma y CURP. Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.

**El Instituto Tecnológico
y de Estudios Superiores de Monterrey
Campus Eugenio Garza Sada**

concede a

Alvaro Ricardo de Gasperín Sampieri

el grado académico de

Maestro en Educación

(Especialidad en Humanidades)

*considerando que ha cumplido con los estudios correspondientes
y satisfecho todos los requisitos necesarios.*

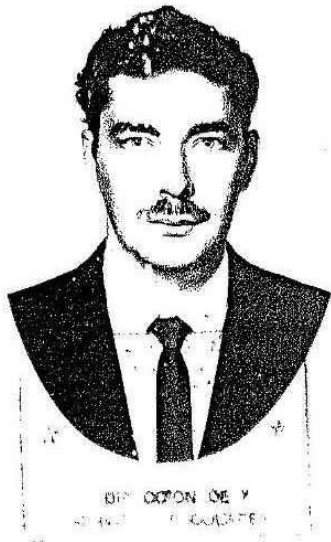
*Dado en la ciudad de Monterrey, estado de
Nuevo León, el día 17 de diciembre de 1993.*



12-12-93
Rector del Sistema

[Signature]
Rector del Campus

[Signature]
Director de la División Académica



LA EXPEDICION DE ESTE GRADO FUE AUTORIZADA EL 19
DE *Diciembre* DE 1993 SEGUN CONSTA EN EL LIBRO 01
FOLIO *92* DE AUTORIZACION DE GRADOS ACADEMICOS
DEL CAMPUS *Eugenio Garza Sada*
DEL INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY

M. [Signature]
Director de Servicios Escolares

Eliminado: 1 dato personal, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Firma. Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA PROFESIONAL
9719911

DE GASPERIN SAMPIERI
ALVARO RICARDO

MAESTRÍA EN
EDUCACIÓN CON
ESPECIALIDAD EN
HUMANIDADES

FIRMA DEL TITULAR

Ciudad de México a 12 de Mayo de 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA PROFESIONAL 9719911

QUE SE EXPIDE A DE GASPERIN SAMPIERI ALVARO RICARDO,
QUIEN CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO
CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES Y SU REGLAMENTO

CÉDULA EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN:
HUMANIDADES

DR. BERNARDO ESPINO DEL CASTILLO BARRÓN
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

DE < GASPERIN < SAMPIERI << ALVARO < R

Eliminado: 4 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Firma, código de barras (CURP), código QR y zona de lectura mecánica. Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.



Universidad Veracruzana
Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento
UV - FESAPAUV



Otorgan la presente


CONSTANCIA

a: **ALVARO RICARDO DE GASPERIN SAMPIERI**

Por haber acreditado el curso-taller: **ALFABETIZACIÓN ACADÉMICA: UN ENFOQUE PARA LAS PRÁCTICAS LETRADAS EN EL NIVEL SUPERIOR**, perteneciente al Programa de Formación de Académicos, periodo I/2019, impartido en modalidad virtual, del 5 de noviembre del 2018 al 18 de enero del presente año, con una duración de 45 horas y un valor de 3 créditos.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa-Enríquez, Ver., 10 de abril de 2019

Mtra. **Liliana Ivonne Betancourt Trevedhan**
Directora General de Desarrollo Académico e
Innovación Educativa
Universidad Veracruzana


Psic. Marcelino Navarro Piedra
Secretario de Mejoramiento Profesional y
Académico del Comité Ejecutivo Estatal
FESAPAUV



**Dirección General de
Desarrollo Académico
e Innovación Educativa**

Registrado con el No. de Folio 48143
Libro No.1 del Departamento de
Formación Académica

**Este documento no es válido al presentar
tachaduras y/o enmendaduras**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



NOMBRE
DE GASPERIN
SAMPIERI
ALVARO RICARDO

FECHA DE NACIMIENTO

SEXO

DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR

CURP

AÑO DE REGISTRO 1991 03

ESTADO 30

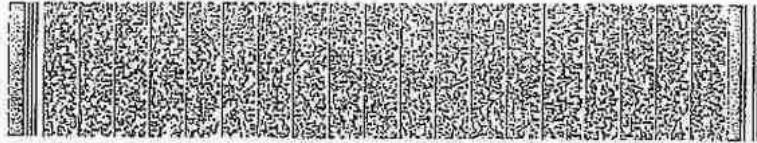
MUNICIPIO 070

SECCIÓN

LOCALIDAD 0001

EMISIÓN 2016

VIGENCIA 2026



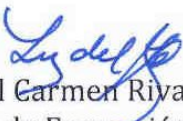
DIGITAL

EDICIÓN 1.0 - QUE SIGUE
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DE<GASPERIN<SAMPI<<ALVARO<RICA

Eliminado: 11 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Domicilio, clave de elector, CURP, sección, fecha de nacimiento, sexo, firma, huella dactilar, código QR, número identificador (OCR) y zona de lectura mecánica. Por tratarse de datos identificativos y biométrico concerniente a una persona física identificada o identificable.

Carátula de Versión Pública

| | |
|--|--|
| I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica: | Dirección del Área de Formación Básica General |
| II. La identificación del documento: | Versión pública de los documentos: Expediente del participante Elvia Estefanía López Vera para concurso de oposición. |
| III. Partes o secciones protegidas, o páginas que la conforman: | <ol style="list-style-type: none"> 1. Página 1, 10: Firma 2. Página 3: Nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento 3. Página 4, 6: Firma y CURP 4. Página 9: Firma, código de barras (CURP), código QR y zona de lectura mecánica 5. Página 13: Domicilio, edad, sexo, folio de elector (anverso y reverso), clave de elector, CURP, sección, firma (anverso y reverso) y huella dactilar |
| IV. Fundamento legal y motivación: | Fundamento legal: Artículo 72 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos concernientes a una persona identificada o identificable. |
| V. Firma autógrafa del Titular: | <div style="text-align: center;">  Mtra. Luz del Carmen Rivas Morales Directora del Área de Formación Básica General </div> |
| VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión Pública: | 19 de septiembre de 2019 Acuerdo No. 63/2019 |

Orizaba, Veracruz, a 11 de junio de 2019

Lic. Fátima Romero Gutiérrez

Coordinadora Regional AFBG Orizaba-Córdoba

Presente:

Por este medio le comunico mi interés por participar en el examen de oposición para impartir la experiencia educativa "Taller de lectura y redacción a través del análisis del mundo contemporáneo", en Ingeniería ambiental de la Universidad Veracruzana.

De acuerdo con la convocatoria agosto 2019-enero 2020, emitida el 27 de mayo de 2019, el número de plaza 755 que se convoca cuenta con 4 horas presenciales por semana, en la sección I con tipo de contratación IPPL.

Cabe señalar que cuento con experiencia como docente de redacción en el nivel superior desde 2014; particularmente, he impartido la materia que busco concursar en el Área de Formación Básica General de la región Orizaba-Córdoba durante los dos semestres anteriores a la fecha.

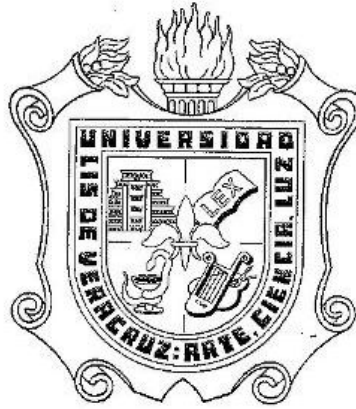
En cuanto a mi formación académica, cuento con formación disciplinar en Lengua y Literatura Hispánicas, que he fortalecido con estudios de posgrado en el área de humanidades. Dicha formación me ha consolidado como docente e investigadora, con una producción académica encaminada a los estudios culturales.

Quedo de usted y la saludo cordialmente.



Dra. Elvia Estefanía López Vera

Eliminado: 1 dato personal, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Firma. Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.



La **Universidad Veracruzana**
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Elvia Estefanía López Vera

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación
correspondiente, le expide el

TÍTULO de LICENCIADA en
LENGUA Y LITERATURA HISPÁNICAS

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 11 de enero de 2012



Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Secretario Académico

El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:
Elvia Estefanía López Vera
Título: Licenciada en Lengua y Literatura Hispánicas
Nacionalidad: [REDACTED]
Fecha y lugar de nacimiento: [REDACTED]
Bachillerato: Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Plantel 29 Yanga
Tipo de Insitución: Estatal
Entidad Federativa: Veracruz
Período: 2004-2007
Carrera: Licenciada en Lengua y Literatura Hispánicas
Tipo de Insitución: Autónoma
Entidad Federativa: Veracruz
Período: 2007-2011
Examen profesional o equivalente: No requisito UV

Cumplió con su Servicio Social conforme a las disposiciones legales relativas.

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 11 de enero de 2012

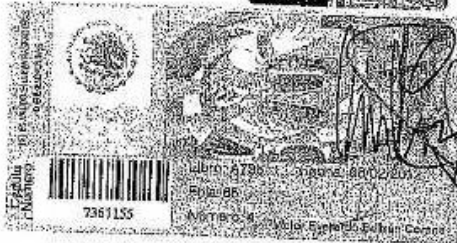
Lic. Carlos Arturo Gómez Viana



Oficialía Mayor

ESTE DOCUMENTO QUEDÓ REGISTRADO EN LA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

SEP - DGP



Eliminado: 3 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento. Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.

Nº 107000

UV

CÉDULA 7361155

SEP



México D.F. 8 de Febrero del 2012



FIRMA DEL TITULAR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 7361155

EN VIRTUD DE QUE

ELVIA ESTEFANÍA

LÓPEZ

VERA

CURP: [REDACTED]

CUAPUD CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

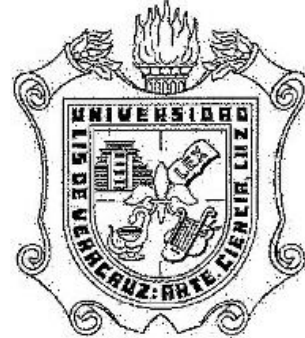
CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

**LICENCIATURA EN
LENGUA Y LITERATURA
HISPÁNICAS**

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Eliminado: 2 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Firma y CURP. Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.



La **Universidad Veracruzana**
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Elvia Estefanía López Vera

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación
correspondiente, le expide el

TÍTULO de LICENCIADA en
ANTROPOLOGÍA LINGÜÍSTICA

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 28 de julio de 2011.




Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector


Dr. Porfirio Castillo Castilla
Secretario Académico

CÉDULA 7150854

SOP



México D.F. 2 de Septiembre del 2011



FIRMA DEL TITULAR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 7150854

EN VIRTUD DE QUE
ELVIA ESTEFANIA
LOPEZ
VERA

CURP: [REDACTED]

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGIMENARIA DEL ARTICULO 50 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE OTORGO
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
ANTROPOLOGÍA LINGÜÍSTICA

VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Eliminado: 2 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Firma y CURP. Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.



EL
COLEGIO
DE
SAN LUIS, A.C.

Otorga a:

Elvia Estefanía López Vera



El grado de

*Maestra en
Literatura Hispanoamericana*

en virtud de haber concluido sus
estudios conforme al plan y programas
vigentes y haber aprobado el examen
de grado que sustentó el 26 de marzo
de 2014.

Dado en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,
México, a los 11 días del mes de abril
del año 2014.

La Presidenta

Maria Isabel Monroy

Dra. María Isabel Monroy Castillo

EL PRESENTE GRADO FUE EXPEDIDO A FAVOR DE

Glacia Testaferris Lopez

QUIEN CURSO LOS ESTUDIOS DE

Maestría en Literatura Hispánica

Y APROBO CONFORME

Defensa de Tesis

EL DIA 26 DE marzo DE 2014

QUEDO REGISTRADO EN EL LIBRO NÚM. 1 FOJA NÚM. 009

CLAVE INSTITUCIÓN EDUCATIVA 240101 CLAVE DE LA CARRERA 2250



MTRA. MARTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA DE DOCENCIA,
EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

2014013956



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA PROFESIONAL
9719956

LOPEZ VERA
ELVIA ESTEFANIA

MAESTRÍA EN
LITERATURA
HISPANOAMERICANA

FIRMA DEL TITULAR

Ciudad de México a 12 de Mayo de 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA PROFESIONAL 9719956
QUE SE EXPIDE A LOPEZ VERA ELVIA ESTEFANIA
QUE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 130
CONSTITUCIONAL RECA EN EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES Y SU REGLAMENTO.
CÉDULA DE EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR
CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
MAESTRÍA EN LITERATURA HISPANOAMERICANA

DR. BERNARDO ESPINO DEL CASTILLO BARRÓN
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LOPEZ<VERA<<ELVIA<ESTEFANIA<<<

Eliminado: 4 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Firma, código de barras (CURP), código QR y zona de lectura mecánica. Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.



ACTA DE EXAMEN DE GRADO ACADÉMICO

En la ciudad de San Luis Potosí, siendo las 10:00 horas del día 11 del mes de mayo de 2018 se integró por: Dra. María de la Luz Carregha Lamadrid, Dra. María Isabel Monroy Castillo y Dra. Marisa Margarita Pérez Domínguez, para proceder a realizar el examen de grado académico de la C. Elvia Estefanía López Vera, quien se examinó con base en la tesis titulada: Discursos y prácticas. Los procesos electorales para gobernador de San Luis Potosí entre 1917 y 1927.

Para obtener el grado académico de: Doctora en Historia.

Una vez analizado el documento anterior y concluido el interrogatorio, el jurado deliberó sobre los conocimientos y aptitudes de la sustentante y resultó:

Aprobada por unanimidad.

A continuación la Presidenta del Jurado hizo saber a la Sustentante el resultado de su examen y le tomó la protesta de ley.

Terminando el Acto se levanta para constancia la presente acta que firma de conformidad la Sustentante, el Jurado y el Presidente de El Colegio de San Luis, A.C.

NOMBRE Y FIRMA DE LA SUSTENTANTE

Elvia Estefanía López Vera

JURADO

NOMBRE

Dra. María de la Luz Carregha Lamadrid
Directora de tesis y Presidenta del Jurado

Dra. María Isabel Monroy Castillo
Sinodal Secretaria

Dra. Marisa Margarita Pérez Domínguez
Sinodal Vocal

FIRMA

[Handwritten signature of Dra. María de la Luz Carregha Lamadrid]

[Handwritten signature of Dra. María Isabel Monroy Castillo]

[Handwritten signature of Dra. Marisa Margarita Pérez Domínguez]

EL PRESIDENTE DE EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.

[Handwritten signature of Dr. David Eduardo Vázquez Salguero]

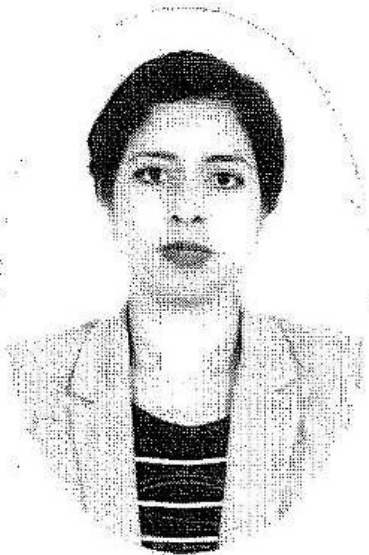
ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Eliminado: 1 dato personal, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Firma. Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.



EL
COLEGIO
DE
SAN LUIS, A.C.

Otorga a:



Elvia Estefanía López Vera

El grado de

Doctora en Historia

en virtud de haber concluido sus estudios conforme al plan y programas vigentes y haber aprobado el examen de grado que sustentó el 11 de mayo de 2018.

Dado en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., México, a los 29 días del mes de junio del año 2018.

El Presidente


Dr. David Eduardo Vázquez Salguero

EL PRESENTE GRADO FUE EXPEDIDO A FAVOR DE

Elvira Estefanía López Lara

QUIEN CURSÓ LOS ESTUDIOS DE

Doctorado en Historia

Y APROBÓ CONFORME

defensa de tesis

EL DÍA 11 DE Mayo DE 2018

QUEDÓ REGISTRADO EN EL LIBRO NÚM. 1 FOJA NÚM. 03

CLAVE INSTITUCIÓN EDUCATIVA 240101 CLAVE DE LA CARRERA 241201



MTRA. MARTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA DE DOCENCIA

LA INSTITUCIÓN ESTATAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, A.C. (SEPE) AUTORIZA QUE EL C. C. LOPEZ SERRA ELVIRA ESTEFANIA

PRESENTE EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SAN LUIS POTOSÍ, A.C. (ITSLP) PARA CURSAR LOS ESTUDIOS DE GRADO EN LA ESPECIALIDAD DE DOCTORADO EN HISTORIA

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.

TÍTULO OFICIAL: PROFESOR EN HISTORIA ASIGNATURA: HISTORIA DE SAN LUIS POTOSÍ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C. TIPO: PREGRADO SEMESTRE: 2018

GRADO: DOCTORADO EN HISTORIA TÉCNICA: GRADO DIRECTOR

REGISTRO INSTITUCIONAL: 2018028571

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

FRANCISCO RIVERA ALFARO
DIRECTOR ESTATAL DE PROFESIONES



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 LOPEZ
 VERA
 ELVIA ESTEFANIA
 DOMICILIO

EDAD
 SEXO



FOLIO: [REDACTED] AÑO DE REGISTRO 2007 02

CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]

CURP

ESTADO 24 MUNICIPIO 028

LOCALIDAD 0001 SECCION [REDACTED]

EMISIÓN 2011 VIGENCIA HASTA 2021

TIPUS



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TORNADO
 DURAS O SINTOMAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
 EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA

[Handwritten Signature]

RODRIGO JACOBO MORA
 SECRETARIO ELECTORAL DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES

LOCALIDADES EXTRANJERAS

Eliminado: 9 datos personales. Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Domicilio, edad, sexo, folio de elector (anverso y reverso), clave de elector, CURP, sección, firma (anverso y reverso) y huella dactilar. Por tratarse de datos identificativos y biométrico concerniente a una persona física identificada o identificable.